



**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**

*Dirección de Ingresos y Recaudación- Coordinación Técnica de Ingresos*

*Año 2024*

| Información General   |   |
|---|---|
| Denominación del servicio o trámite   | Aviso de Cierre de Establecimientos o Locales de Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca   |
| Tipo de servicio (directo o indirecto)  | Directo   |
| Tipo de usuario y/o población objetivo  | Personas físicas, morales o unidades económicas.  |
| Descripción del objetivo del servicio   | Presentación del aviso de cierre de establecimientos o locales, para informar a la Secretaría de Finanzas cuando el permisionario realice el cierre del establecimiento o locales de manera definitiva respecto a la actividad económica de ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria.   |
| Modalidad del servicio  | Presencial  |
| Requisitos para obtener el servicio   | <b>Permisarios Personas Físicas, Morales o Unidades económicas.</b><br>a) Escrito libre expresando la causa que motiva su petición;<br>b) Formato Aviso al Registro Estatal de Contribuyentes, cierre de establecimientos o locales, expedido por la Secretaría;<br>c) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal del Cierre de establecimientos y/o locales expedida por el Servicio de Administración Tributaria;<br>d) Documento en donde acredite el cierre de la casa de empeño ante la Procuraduría Federal del Consumidor;<br>e) Identificación oficial vigente del peticionario o representante legal.   |
| Documentos requeridos, en su caso   | No Aplica   |
| Tiempo de respuesta   | 15 días se realiza la notificación mediante oficio.   |
| Área en la que se proporciona el servicio   | Departamento de Registro de Contribuyentes  |
| Datos de contacto   | Teléfono 951 5016900 Extensión 23559 y 23158  |
| Con costo o gratuito  | Gratuito  |
| Fundamento legal para su cobro  | No Aplica   |
| Lugares donde se efectúa el pago  | No Aplica   |
| Fundamento jurídico-administrativo del servicio   | Artículo 1, 2, 4 numerales 1.2 y 1.2.1., 51 fracción XX, 50 fracción XXV y 49 primer párrafo fracciones XXV, XLIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente; 1, 2 fracción VI, VII y VIII, 3, 4, 5, 6 primer párrafo, 7, 8, 9, 10 primer párrafo, 12, 13, 20, 24, 25 fracción I, II, V, VIII y ÚNICO transitorio de la Ley que Regula la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado el 23 de noviembre de 2019, numeral 62 fracción I, de las Reglas de Carácter General, que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal. |
| Derechos del usuario ante la negativa o la falta  | Podrá interponer recurso de revocación ante esta Secretaría de Finanzas o promover directamente juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.   |
| Lugar para reportar presuntas anomalías   | Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al correo electrónico quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx y a los teléfonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820   |
| Existe formato específico para el trámite (sí/no)   | No Aplica   |
| Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión   | 13/01/2024.   |
| Vigencia de los resultados del trámite, avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan | Indefinido  |
| Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio                               | No Aplica   |
| Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio                    | Acuse del escrito libre   |
| Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas  | No Aplica   |
| Información General   |   |
| Dependencia   | Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca   |
| Área Responsable:   | Departamento de Registro de Contribuyentes  |
| Dirección   | Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257   |
| Encargado   | Patricia Vásquez Vásquez  |
| Cargo   | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes  |
| Correo electrónico  | <a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>  |
| Teléfono  | 951 5016900 Ext. 23559 y 23158  |
| Horarios de atención  | horario 09:00 a 17:00 horas.  |